

**25**  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



**ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC S.A SEDE COUNTRY**

**INFORME SEMANAL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO COPASST**

Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

**REALIZADO POR: MARCOS MAYORGA  
RESPONSABLE DEL SGSST**

**SEDE COUNTRY, 5 MAYO DEL 2021**

25  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



## ASISTENTES A REUNIÓN SEMANAL

### Asistentes reunión COPASST

NOMBRE	CARGO
GINA AGUDELO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE SEDE
LAURA MORALES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA
MARCOS MAYORGA	RESPONSABLE DEL SGSST
CLAUDIA PORRAS	GERENTE ADMINISTRATIVA
JAVIER SOLANO	ASESOR ARL BOLIVAR
MANUEL PORRAS ALDANA	PRESIDENTE DEL COPASST

Se contó con participación de ARL SI X NO

**25**  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



## CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. INTRODUCCIÓN
4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.
  - 4.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
    - 4.1.1 DISPONIBILIDAD
    - 4.1.2 ENTREGA
    - 4.1.3 USO CORRECTO DE EPP
  - 4.2 CAPACITACIÓN
5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST
6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19
7. ACCIONES DE MEJORA
8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.
9. LINK DE PUBLICACIONES WEB.
10. SEGUIMIENTO DE CASOS COVID.

25  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



## 1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es dar a conocer la información semanal relacionada con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad realizadas por la compañía con el fin de proteger a los trabajadores de los factores biológicos asociados a la pandemia actual COVID -19; dentro de los cuales se realizará énfasis en el suministro de elementos de protección personal.

## 2. ALCANCE:

El presente informe se realiza posterior a reunión semanal del COPASST de la sede Country correspondiente a los días del 1 al 30 de abril de 2021

25  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



### 3. INTRODUCCIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria, económica y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, la compañía ha desarrollado actividades de Seguridad y Salud en el trabajo con un enfoque de prevención y control debido a la pandemia actual por casos COVID-19 en el país.

Dentro de las responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del empleador se encuentra especificado el suministro de elementos de protección personal, requeridos según la ocupación, esto con el fin de mitigar el impacto generado por riesgos propios del entorno laboral, a colaboradores y contratistas.

Actualmente debido a la contingencia se hace necesario establecer nuevas medidas de protección al personal que garanticen la prevención de factores de riesgos de origen biológico, dentro de los cuales se encuentra el virus covid-19.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST, contribuye en la adopción de medidas de bioseguridad y las adicionales adoptadas en el SO-DOC15 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19, a su vez realiza supervisión constante a los puestos de trabajo y labores que se desempeñan para garantizar el cumplimiento de los protocolos y demás medidas dispuestas por la Organización.



#### 4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.

En lineamiento con las Políticas mundiales de la Organización Mundial de la Salud OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y demás entidades, nuestra Organización como Institución prestadora de servicios de Salud, Organizaciones de Imagenología Colombiana OIC S.A, ha establecido un plan de manejo tanto para los colaboradores de la Organización como para el protocolo de atención de nuestros usuarios frente al manejo del COVID 19. Las medidas se encuentran definidas en el documento SO-DOC15 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19. Entre las medidas implementadas se realiza el seguimiento en el presente informe las enfocadas en:

**4.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Una vez declarada la emergencia a nivel nacional la compañía suministró EPP aparte de los que habitualmente se entregaban en cada una de las sedes, dichos elementos se encuentran consignados en el ANEXO 1 MATRIZ EPP PARA MANEJO COVID 19.

**4.1.1. DISPONIBILIDAD:** En la sede country, se cuenta con un inventario de cada uno de los elementos de protección personal con los que se cuentan; de ello se realiza un respectivo seguimiento para abastecer cada sede y garantizar que siempre se cuenten con estos elementos.

A continuación, se evidencia en la siguiente tabla el stock de dotación al día 30 de abril de 2021

TIPO EPP	CANTIDAD ACTUAL STOCK
Polainas	560
Gorro quirúrgico	30
Mascarilla N-95	367
Mascarilla quirúrgica desechable	6 cajas
Batas manga larga	62
Guantes	4 cajas

- Durante el mes de abril se reciben 120 polainas, 42 batas quirúrgicas, 9 cajas de tapabocas, 5 cajas de guantes, 325 tapabocas N95, los cuales se encontraban en almacenamiento en OIC.



**ENTREGA:** La entrega de los elementos de protección se realiza de manera periódica durante la jornada o cuando el colaborador lo requiera de acuerdo a la labor realizada, para el caso de las caretas estas fueron suministradas a cada colaborador que tenga contacto directo con los pacientes en procedimientos que generan aerosoles o exposición con pacientes de sintomatología respiratoria.

**4.1.3 USO CORRECTO DE EPP:** Los colaboradores reciben capacitación de uso de EPP y se supervisa de manera frecuente su uso, de acuerdo a los requerimientos en cada uno de los servicios y especialidades que se realizan.

Se adjunta formato de última inspección de uso de EPP realizado por la sede.

Para poder medir la adherencia en el uso de elementos de protección personal, tanto a los colaboradores asistenciales como administrativos, se generó registro para que, a través de observación, se mida la adherencia del adecuado uso de los EPP y tener porcentajes de cumplimiento y así mismo plantear acciones frente a lo encontrado. Acorde a lo detectado se propone en las capacitaciones semanales, hacer sensibilizaciones específicas sobre la importancia del buen uso de los elementos de protección personal.

#### 4.2. CAPACITACION Y FORMACIÓN:

Se realizan actividades de capacitación, socialización, sensibilización; referente a bioseguridad, EPP, manejo de Covid-19, entre otras, las cuales se registran en los formatos de asistencia RH-PRO2-F1 registros de asistencia, los cuales se adjuntan al presente informe.

### 5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST

Mes del 1 al 30 de abril de 2021

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i>	X		Se continúa con el suministro de EPP, según nivel de exposición y cargo.



¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? <i>Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos</i>	X	Se cumple con las características de los EPP de acuerdo a la matriz establecida y fichas técnicas de los mismos.
¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.</i>	X	Se cuenta con una base de datos del personal donde se evalúa el nivel de riesgo para la entrega de los EPP.
¿Los EPP se están entregando oportunamente? <i>Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.</i>	X	Se entregan diariamente y de acuerdo a la necesidad de cada colaborador, se registra en el formato dicha entrega.
¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? <i>Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</i>	X	Se cuenta con registro de frecuencia de entrega de EPP
¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? <i>Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</i>	X	Se mantiene actualizado el inventario de dotación y se prevé la compra con anterioridad para que no hagan falta
¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? <i>Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</i>	X	La ARL Bolívar entregó EPP en el mes de Marzo del 2021





## 6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19

Medidas de Bioseguridad adoptadas el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

#	TIPO DE ACCIÓN QUE SE PLANTEA DE ACUERDO AL PLAN DE MANEJO ESTABLECIDO PARA CONTINGENCIA COVID - 19	PORCENTAJE ASIGNADO POR CUMPLIMIENTO O TOTAL 1% A 100%	OBSERVACIONES
1	Se continúa con el suministro de elementos de protección al personal según cargo y nivel de explosión.	100%	Todo el personal.
2	En el edificio CMC se continúa realizando desinfección de calzado y toma de temperatura a todo el personal que ingresa a las instalaciones.	100%	Todo el personal.
3	Se continua con refuerzo del personal sobre las medidas externas de auto cuidado, dado que a nivel extra laboral se presenta igualmente un alto riesgo de contagio.	100%	Todo el personal.
4	Variantes del coronavirus: ¿Cuál es la más peligrosa?	100%	Se visualiza video sobre las variantes del COVID - 19 donde se explica que la enfermedad ya no es la misma que el 2020, se evidencian algunas mutaciones lo cual la hace más peligrosa, dado lo anterior no se debe bajar la guardia
5	Indicaciones que debes seguir si ya fuiste vacunado contra el covid-19	100%	Se visualiza video con los pasos a seguir una vez se complete la vacunación del COVID -19
6	¿Luego de recibir la vacuna completa qué?	100%	Se visualiza PDF, donde se evidencia que se debe hacer al recibir la inoculación completa
7	7 Tips para eliminar el estrés laboral	100%	Se visualiza video con consejos que ayudan a disminuir el estrés laboral



8	¿Cuál es la diferencia entre eficacia y efectividad de las vacunas? Expertos responden OPS	100%	Se visualiza video en el cual epidemiólogos explican cual es la diferencia entre la eficacia y la eficiencia de una vacuna, e igual forma explican los beneficios de vacunarse
9	Efectos secundarios de las vacunas contra Covid-19	100%	Se visualiza video en el cual explican los efectos secundarios de la vacunación, la duración de los mismos
10	Rutina de ejercicios para la cuarentena - #Quédateencasa	100%	Se visualiza video con una rutina de ejercicios para mantenerse en la cuarentena
11	Video COPASST - ARL Seguros Bolívar	100%	Se visualiza video de la descripción del COPASST
12	Una introducción a las pruebas para el coronavirus o covid-19	100%	Se visualiza video donde nos explican el tipo de pruebas del COVID -19, la precisión de las mismas (pruebas moleculares – pruebas de antígenos)
13	La cuarentena puede ser un tiempo para cuidarse y relajarse	100%	Se visualiza video con los cuidados que se debe extremar para prevenir el contagio del COVID -19
14	Cuidemos más que nunca	100%	Se visualiza video con las recomendaciones para prevenir la transmisión del COVID-19
15	Lávese las manos, prevenga el coronavirus	100%	Se visualiza video con la importancia de lavarse las manos para la prevención del COVID -19
16	¿por qué se infectan los vacunados de covid19?   médico responde	100%	Se visualiza un video en el que se explica por que se realiza una infección posterior a la vacunación, la cual es factible, por lo que se debe mantener los cuidados.



17	El miedo a la intubación en la pandemia del Coronavirus ¿cuándo se requiere un ventilador.	100%	Se visualiza video sobre la decisión de intubación de un paciente.
18	Salud Mental en Tiempos de COVID-19	100%	Se visualiza video con capsulas de salud mental en la cotidianidad de la pandemia
19	Limpieza y desinfección de áreas de trabajo	100%	Se visualiza video con los lineamientos para la limpieza y desinfección de áreas.

Se adaptan las medidas ya implementadas en los anteriores comités a la resolución 0057 del 28 de agosto “ *con las recomendaciones para la modificación operativa de los servicio ambulatorios , hospitalario y cirugía , ajuste a los criterios de talento humano para la operación de servicios de UCI y otros en el marco de la emergencia por covid -19*” ; tales como: verificación de uso adecuado de los EPP, asignar un espacio en las agendas entre pacientes para no generar aglomeraciones, capacitaciones constantes y retroalimentaciones con el personal con el fin de mantener las actividades de mitigación de la propagación del virus Covid-19.

## 7. ACCIONES DE MEJORA:

Las acciones de mejora las cuales están registradas en el formato GQ-PRO3-F1 PLAN DE ACCION CORRECTIVAS Y DE MEJORA

## 8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.

Para esta reunión se contó con la participación de la ARL BOLIVAR en representación del asesor Javier Solano; en esta reunión se trataron temas de las sedes, se enseñan informes semanales, se indica que se inicia reportes de forma mensual y se tratan los casos relacionados en las sedes de Apartado, Leticia y Bogotá.



**9. LINK PUBLICACIÓN WEB.**

Se adjunta link de publicación de informes en página web:

<https://www.oicradiologia.com/informes-medidas-prevencion-y-contencion-covid-19/>

**10. SEGUIMIENTO DE CASOS COVID.**

En el momento no se cuenta con personal contagiado por covid-19, se cuenta con una funcionaria administrativa en aislamiento preventivo por contacto con COVID -19 positivo, sin embargo, el resultado de ella se encuentra negativo, pero permanece en aislamiento por tener personas activas en su hogar.

A la fecha y desde el período de declaración de la Pandemia, este es el estado del personal, frente a casos de COVID-19 presentados en la sede.

	<b>Número total personal</b>	<b>25</b>
Casos Covid	Casos Reportados:	4
	Casos recuperados:	4
	Casos en seguimiento activo:	0
	Casos con secuelas:	0
	Casos con defunción:	0

**11. VACUNACION:**

La empresa cumplió con la presentación del Informe, a través de la plataforma PISIS, de la información relacionada con los profesionales de la salud, técnicos y tecnólogos, en el marco del artículo 7 y 8 del Decreto 109 de 2021, el Talento Humano en Salud y el personal de apoyo logístico y administrativo, que hacen parte de los Prestadores de Servicios de Salud, conforman el primer y segundo grupo de prioridad

A 30 de abril el personal tanto asistencial como administrativo ya recibió la primera dosis de vacunación, por encontrarse priorizados en Etapa 2; no se encuentran vacunadas por funcionarias por encontrarse en estado de embarazo, una persona por haber tenido



durante el tiempo de vacunación y una colaboradora que tiene inconvenientes de registro en PISIS.

**NOTA:**

A través del decreto 144 del 15 de abril de 2021, se establecen nuevas medidas para Bogotá, tras la declaratoria de Alerta Roja Hospitalaria en la ciudad, debido al acelerado incremento de cifras de contagio de COVID-19 y la ocupación de camas de Unidades de Cuidados Intensivos.



Decreto 135 del 5 de abril de 2021, en el cual se establecen, entre otras medidas, la cuarentena general desde el sábado 10 de abril hasta el martes 13 de abril y el pico y cédula entre el 6 y el 19 de abril.

25  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 135 DE

( 05 ABR 2021 )

*“Por medio del cual se adoptan medidas adicionales en el marco del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable para los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.”*

**LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los numerales 2 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 35 y los numerales 1 y 3 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, los artículos 44 y 45 de la Ley 715 de 2001, el artículo 12 de la Ley 1523 de 2012, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1 de la Constitución Política prevé que: *“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”*

*Resolución 494 del 5 de abril de 2021, donde se modifica el numeral 2 del artículo 4 de la Resolución 130 de 2021 que declara la alerta naranja, impartiendo directrices como reactivar la realización de todos los procedimientos quirúrgicos, entre otras, sin perjuicio de que el contexto epidemiológico cambie o se emita recomendación distinta*

25  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



**BOGOTÁ**

SECRETARÍA DE  
SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 223 - 494 de fecha **05 ABR 2021**

*"Por la cual se modifica el numeral 2 del artículo 4 de la Resolución 130 de 2021, modificada a su vez por la Resolución 361 de 2021."*

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Acuerdo 20 de 1990, 641 de 2016, Decreto Distrital 507 de 2013, y el artículo 15 del Decreto 193 de 2020 y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 2 de la Constitución Política, las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, consagrando en el Artículo 49 que *"La atención de la salud y el saneamiento ambiental, son servicios a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud"*.

**Resolución 223 del 25 de febrero 2021:** Mediante la presente norma se modifica la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, con la cual se adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID – 19.

Esta norma aplica a trabajadores públicos y privados, aprendices, practicantes, cooperados, afiliados partícipes, contratantes públicos y privados, contratista, empleadores, entidades gubernamentales, ARL y las actividades sociales y económicas que realicen las personas, en lo que aplique. Destaca esta norma que, para la aplicación del protocolo, cada sector o entidad, distintos al sector salud, debe realizar, con apoyo de su ARL, las adaptaciones que correspondan a su actividad.

Así mismo, señala la presente norma que la implementación de este protocolo no debe entenderse como desmejora de las condiciones ni en la terminación de los vínculos laborales y demás formas contractuales del personal de las empresas.

25  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



Dispone que las medidas que han demostrado mayor evidencia de contención de la transmisión del COVID-19 han sido, el lavado de manos, el distanciamiento físico, el uso de tapabocas y la adecuada ventilación, debiéndose mantener los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos, entre otros.

**ARL** SEGUROS **BOLÍVAR** 

**RESOLUCIÓN 223**  
**25 DE FEBRERO DE 2021**  
Ministerio de Salud y Protección Social

El Gobierno Nacional se ha encargado de tomar todas las medidas posibles y convenientes para controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia causada por el COVID - 19.

Precisamente, en desarrollo de esta gestión, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió el 24 de abril de 2020, el Resolución 666 con el cual se adoptaba el protocolo general de bioseguridad para mitigar y manejar la pandemia y entre las cuales se establecían medidas como: lavado frecuente de manos, distanciamiento físico, entre otras.

Con todo, dado que la propagación del COVID - 19 continúa, evidencia el Ministerio de Salud que es necesario complementar las medidas generales de bioseguridad.

*Modificación al Protocolo de Bioseguridad Marco y General contenido en la Resolución 666 de 2020 para controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19.*

Compañía de Seguros Bolívar S.A.